

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada Fernando Arístides Sánchez Aybar, E.N., queda transferido provisionalmente con igual rango a la Policía Nacional.

Artículo 2.- El General de Brigada Fernando Arístides Sánchez Aybar, P.N., queda designado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael Tejeda Báez, P.N. y ostentará el rango transitorio de Mayor General de la Policía Nacional.

Artículo 3.- El Jefe de la Policía Nacional deberá coordinar con los servicios técnicos correspondientes de la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, la cooperación que éstas deban prestar a la Policía Nacional para poner fin a las acciones vandálicas en que han degenerado las huelgas y movimientos organizados recientemente, cuyo propósito evidente es el de crear un estado de desasosiego en toda la Nación y de entorpecer en esa forma el normal desenvolvimiento de las actividades oficiales y privadas.

Artículo 4.- El Jefe de la Policía Nacional queda facultado para tomar, dentro de la Constitución y las Leyes, todas las medidas necesarias e indispensables, por drásticas que sean, para restablecer el más estricto orden para tranquilidad de la familia dominicana.

Artículo 5.- Se dispone que las Fuerzas Armadas presten a la Policía Nacional toda la cooperación necesaria para el logro de los fines señalados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 125-88 que nombra al Dr. Jottin Cury,
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 125-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Jottin Cury, queda designado Consultador Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 126-87 que nombra al señor Antonio Da Costa Gómez, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Antonio Da Costa Gómez, queda designado Vicecónsul de la República en la ciudad de Ney York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 127-88 que nombra al General de Brigada, P.N., Lic. Ramón Alcides Rodríguez Arias, Subjefe de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente